



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

FORO

“LA UPN: HISTORIA, DESAFÍOS, PERSPECTIVA Y REFUNDACIÓN EN EL CONTEXTO ACTUAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR”

Pachuca de Soto, Hgo. 15 y 16 de Marzo de 2018

RELATORÍA

MESA 5: SITUACIÓN JURÍDICA DE LA UPN Y SUS UNIDADES.

DESARROLLO

En la mesa se presentaron 13 ponencias abordando distintas temáticas, desde los problemas que enfrentan las unidades hasta las alternativas que algunas como las de Chihuahua han encontrado.

Un aspecto relevante a resaltar es que en el proceso de transferencia de las unidades se cometieron errores al desconcentrarse un órgano que era desconcentrado, ese no era el camino a seguir. Ese error está en el origen de la problemática que enfrentamos las unidades. Una ponencia planteó con detalle por qué se consideró un error. El ponente, el Doctor Eulalio de la Unidad de Jalapa elaborará un ensayo que incorporará los planteamientos hechos en otras ponencias y posteriormente este se circulará entre los asistentes.

De las ponencias se desprenden en resumen diversas posiciones que básicamente son cuatro: 1. seguir como están las unidades, 2.- continuar el camino de crear ODES como las tres que ya existen; 3. buscar que la UPN se homologue con el Instituto Tecnológico de México que es un órgano desconcentrado con autonomía técnica, académica y de gestión; 4. lograr la autonomía de la UPN.

La primera, que es seguir como estamos, se descartó pues se considera que no es opción, aunque cada unidad deberá continuar buscando soluciones en sus estados como hasta ahora lo está haciendo.

La segunda, que es convertirse en ODES, se considera que sigue siendo una alternativa pero que debe tomar en cuenta el contexto del apoyo de los actores políticos en sus estados, la suficiencia presupuestal que logren, la cohesión interna de las unidades, que se consideran factores necesarios para lograr su viabilidad.



La tercera implica un nuevo Decreto de creación. Para contar con personalidad jurídica con autonomía técnica, académica y de gestión y que considere como parte de la UPN a la Unidad Ajusco, las universidades pedagógicas estatales y las unidades y subsedes.

La cuarta implica una modificación del artículo tercero constitucional y la Ley General de Educación lo cual se considera un camino muy largo porque implica lograr un consenso nacional y la voluntad política de un conjunto de actores que es difícil de conjuntar por ahora.

El tema de la indefinición jurídica debe ir acompañada del proyecto académico que proponemos para la UPN.

Otros aspectos que se abordaron son los siguientes:

Todos los ponentes se pronunciaron por mantener y fortalecer el carácter nacional de la UPN. No hay oposición en lograr una institución nacional que tenga personalidad jurídica con autonomía técnica, académica y de gestión.

La definición jurídica que deseamos debe ir en concordancia de la universidad que queremos de acuerdo con nuestro Proyecto Académico y Modelo educativo.

Finalmente, la fuerza de la UPN está en su capital humano, en su historia, sus aportaciones y en las potencialidades que le dan el conjunto de las unidades distribuidas en todo el país.

ACUERDO DE LA MESA:

Crear la identidad jurídica propia a partir de un nuevo decreto que preserve el carácter nacional y local de la UPN, respetando los ritmos y particular jurisprudencia de cada entidad federativa.

Relator:

Juan José Mendoza Pérez
Víctor Raúl Martínez Vásquez